

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 2019
14 DE AGOSTO DEL AÑO 2019**

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las **09:17** nueve horas con diecisiete minutos del día 14 de agosto del año 2019 dos mil diecinueve se da inicio a la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria**, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 99 noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- | | |
|----|---|
| I. | Lista de asistencia y declaratoria de quórum. |
|----|---|

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 07 siete de agosto del año 2019 dos mil diecinueve.
III.	<p>Cuenta al Pleno de:</p> <p>A) Los escritos que contienen recursos.</p> <p>B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.</p> <p>C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 07 al 13 de agosto del año en curso.</p>
IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <p>A) De los recursos de revisión 929/2019, 1049/2019, 1118/2019, 1148/2019, 1166/2019, 1244/2019, 1268/2019, 1308/2019, 1325/2019, 1334/2019, 1370/2019, 1385/2019, 1412/2019, 1483/2019, 1523/2019, 1532/2019, 1537/2019, 1606/2019, 1614/2019, 1617/2019, 1620/2019, 1623/2019, 1626/2019, 1629/2019, 1632/2019, 1635/2019, 1638/2019, 1641/2019, 1644/2019, 1647/2019, 1650/2019, 1666/2019, 1679/2019, 1691/2019, 1700/2019, 1702/2019, 1705/2019, 1716/2019, 1724/2019, 1727/2019, 1729/2019, 1730/2019, 1733/2019, 1736/2019, 1737/2019, 1739/2019, 1745/2019, 1747/2019, 1755/2019, 1758/2019, 1760/2019, 1763/2019, 1764/2019, 1769/2019, 1770/2019, 1773/2019, 1776/2019, 1790/2019, 1796/2019, 1802/2019, 1803/2019, 1806/2019, 1808/2019, 1814/2019, 1831/2019, 1844/2019, 1850/2019, 1880/2019, 1895/2019, 1907/2019 y 1910/2019.</p> <p>B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión 86/2018, 543/2018, 1300/2018, 2129/2018, 2222/2018, 1180/2019, 1242/2019, 1342/2019, 1386/2019, 1396/2019, 1423/2019, 1449/2019, 1450/2019, 1554/2019 y 1567/2019.</p> <p>C) De los recursos de transparencia 260/2019, 277/2019, 280/2019, 298/2019 y 304/2019.</p> <p>D) De la determinación de cumplimiento del recurso de transparencia 265/2019.</p> <p>E) De las resoluciones de procedimientos de verificaciones en materia de protección de datos personales 01/2019, 02/2019, 03/2019 y 04/2019.</p>
V.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el criterio de interpretación 003/2019, época segunda, del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación de los Dictámenes de Vigilancia de la Verificación Diagnóstica del año 2018, mediante los cuales se tienen por cumplidos e incumplidos los requerimientos señalados en el anexo dos fase dos, respecto a las inconsistencias encontradas en el portal de internet.
VII.	Cuenta y en su caso aprobación de los Dictámenes de Vigilancia de la Verificación Diagnóstica del año 2018, mediante los cuales se tienen por cumplidos e incumplidos los requerimientos señalados en el considerando XIII de la fase dos de la metodología del plan anual 2018, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

VIII.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforman las "Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
IX.	Cuenta y en su caso aprobación del anteproyecto de presupuesto 2020. (Programa presupuestario, Matriz de Indicadores por Resultados, organigrama, plantilla, distribución presupuestal, informe de austeridad y programa anual de adquisiciones)
X.	Asuntos Varios.
XI.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, se declara instalada la sesión y a continuación someto a consideración de este Pleno, si se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Por lo anterior y toda vez que ha sido dispensada la lectura, pregunto si existe algún comentario respecto a este orden del día que fue circulado y si se puede aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Se declara aprobado el orden del día y a continuación pregunto si se puede dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el 07 siete de agosto y si esta puede ser aprobada en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Por lo anterior se dispensa la lectura y pregunto si existe algún comentario respecto a esta acta o y si se puede aprobar en votación económica."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Habiéndose aprobado, le pido al Secretario Ejecutivo, nos recabe las firmas correspondientes y le solicito nos informe sobre los escritos que ingresaron ante este Instituto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta, señores Comisionados les informo de los escritos de inconformidad presentados por parte de los particulares a los que se les asignaron los siguientes números de expediente y que les tocará conocer a las siguientes ponencias:

Ponencia de la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
2134/2019	Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos
2176/2019	Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2149/2019	Ayuntamiento Constitucional de La Huerta
2152/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
2146/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo
2164/2019	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá
2143/2019	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
2173/2019	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
2161/2019	DIF Municipal de Ocotlán
2155/2019	Fiscalía Estatal
2170/2019	
2137/2019	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
2140/2019	
2167/2019	
2158/2019	Instituto Jalisciense de la Vivienda
2131/2019	Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados
2179/2019	Universidad de Guadalajara

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0339/2019	Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo
0342/2019	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

0345/2019	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
-----------	--

Recursos de Revisión de Datos Personales	
Expediente	Sujeto obligado
0040/2019	Consejo Estatal de Promoción Económica

Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
2141/2019	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto
2147/2019	Ayuntamiento Constitucional de La Huerta
2150/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
2144/2019	Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula
2159/2019	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
2177/2019	
2171/2019	Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
2132/2019	Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano
2153/2019	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
2168/2019	
2135/2019	Fondo Estatal de Desastres Naturales Jalisco
2138/2019	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
2165/2019	
2162/2019	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
2174/2019	Secretaría General de Gobierno
2156/2019	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0340/2019	Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez
0343/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
0346/2019	Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán

Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández:

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
2142/2019	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

2175/2019	
2130/2019	Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires
2148/2019	Ayuntamiento Constitucional de La Huerta
2151/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
2166/2019	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá
2145/2019	Ayuntamiento Constitucional de Tototlán
2133/2019	Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca
2136/2019	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
2178/2019	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
2172/2019	Fiscalía Estatal
2139/2019	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
2163/2019	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
2169/2019	Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara
2157/2019	Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles
2154/2019	Secretaría de Administración
2160/2019	Secretaría General de Gobierno

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0341/2019	Servicios de Salud Jalisco
0344/2019	Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara
0347/2019	O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan

Finalmente Presidenta señores Comisionados, doy cuenta del recurso de transparencia 342/2019, que remite la Ponencia de la Presidenta Cynthia Patricia Cantero, para someter a consideración de este Pleno y en su caso, la aprobación correspondiente de la excusa para conocer del mismo, en lo que ve al periodo de instrucción y la votación de la resolución definitiva correspondiente del citado recurso, pues impugnan actos de este Instituto como sujeto obligado.

Es cuanto en lo que corresponde, Presidenta señores Comisionados."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones)

¿Ninguna? Por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor, por lo cual se tienen por recibidos los recursos que fueron mencionados y se aprueba por unanimidad la excusa en los términos señalados.”

Secretario por favor le pido que nos informe sobre los escritos que fueron presentados ante la oficialía de partes de este Instituto.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que si Presidenta, en los siguientes oficios, que daré cuenta, el Instituto de la Infraestructura Física del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento de Juanacatlán, el DIF de El Grullo, el Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el Ayuntamiento de Tequila, informan días inhábiles, datos de contacto y de sus páginas oficiales, nuevas designaciones y solicitan cambios de usuarios y contraseñas en los sistemas INFOMEX, SIRES Y PNT.

Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿pregunto si existe alguna observación?”

Espera observaciones

¿Ninguna? Por lo que se tienen por recibidos los oficios mencionados y le pido al Secretario por favor, que continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que si Presidenta, señores Comisionados, doy cuenta de la correspondencia recibida ante este Instituto a través de oficialía de partes, siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 07 siete de agosto del año 2019 y hasta el martes 13 trece de agosto del año en curso.	Del 8458 al 8674

Esta correspondencia se pone a su disposición en caso de que se desee consultar.

Es todo dentro de este punto Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna? Por no existir observaciones, **se tiene por recibida la correspondencia mencionada.**

Y continuando con el **IV (CUARTO) punto** del orden del día, le pido al Secretario por favor, dé lectura de las propuestas de resolución respecto de las inconformidades presentadas por parte de los ciudadanos en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que si Presidenta, doy lectura de las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

LA PRIMERA RESOLUCION ES DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1724/2019
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LAS SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1537/2019
Sujeto obligado	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

Expediente	Recurso de Revisión 1758/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LA SIGUIENTES 09 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Expediente	Recurso de Revisión 929/2019
Sujeto obligado	Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

Expediente	Recurso de Revisión 1049/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

3

Expediente	Recurso de Revisión 1118/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Ejutla
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

4

Expediente	Recurso de Revisión 1148/2019
Sujeto obligado	Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

5

Expediente	Recurso de Revisión 1166/2019
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

6

Expediente	Recurso de Revisión 1385/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

7

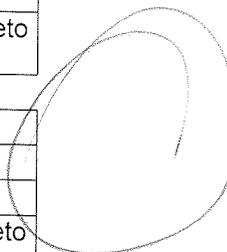
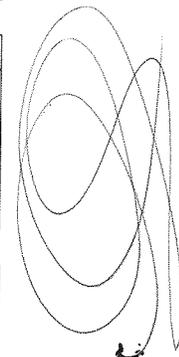
Expediente	Recurso de Revisión 1412/2019
Sujeto obligado	Fiscalía Estatal
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

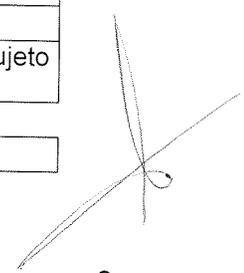
8

Expediente	Recurso de Revisión 1532/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tuxcacuesco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

9

Expediente	Recurso de Revisión 1831/2019
-------------------	-------------------------------



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

LA SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Expediente	Recurso de Revisión 1679/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tala
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Revisión 1729/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de la Manzanilla de la Paz
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

LA SIGUIENTES 03 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1769/2019
Sujeto obligado	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Revisión 1790/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlanejo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

3

Expediente	Recurso de Revisión 1844/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Julián
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

LA SIGUIENTES 10 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1614/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Arandas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

Expediente	Recurso de Revisión 1617/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Arandas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

3

Expediente	Recurso de Revisión 1620/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Arandas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

4

Expediente	Recurso de Revisión 1626/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Arandas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

5

Expediente	Recurso de Revisión 1629/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Arandas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

6

Expediente	Recurso de Revisión 1632/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Arandas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

7

Expediente	Recurso de Revisión 1641/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Arandas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

8

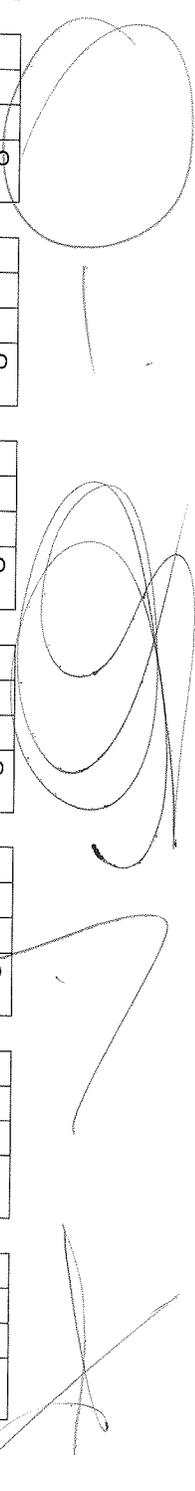
Expediente	Recurso de Revisión 1644/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Arandas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

9

Expediente	Recurso de Revisión 1647/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Arandas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

10

Expediente	Recurso de Revisión 1650/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Arandas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se revoca la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

LA SIGUIENTES 11 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Expediente	Recurso de Revisión 1244/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tequila
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

Expediente	Recurso de Revisión 1268/2019
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

Expediente	Recurso de Revisión 1325/2019
Sujeto obligado	Secretaría de la Hacienda Pública
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

Expediente	Recurso de Revisión 1334/2019
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

Expediente	Recurso de Revisión 1370/2019
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

Expediente	Recurso de Revisión 1523/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de la Manzanilla de la Paz
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

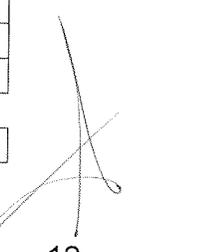
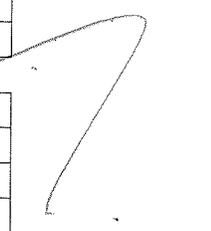
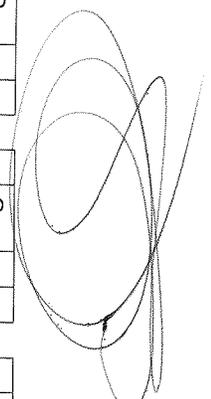
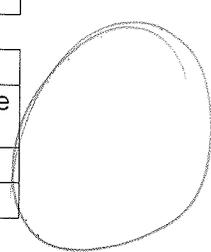
Expediente	Recurso de Revisión 1691/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco El Alto
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8

Expediente	Recurso de Revisión 1700/2019
Sujeto obligado	Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

9

Expediente	Recurso de Revisión 1702/2019
-------------------	-------------------------------



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

10

Expediente	Recurso de Revisión 1705/2019
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social del Estado de Jalisco en relación al Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

11

Expediente	Recurso de Revisión 1747/2019
Sujeto obligado	Servicios de Salud Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

LA SIGUIENTES 12 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1483/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Huejúcar
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

Expediente	Recurso de Revisión 1606/2019
Sujeto obligado	Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

Expediente	Recurso de Revisión 1666/2019
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

Expediente	Recurso de Revisión 1716/2019
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

Expediente	Recurso de Revisión 1737/2019
Sujeto obligado	DIF Municipal de El Salto
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

Expediente	Recurso de Revisión 1755/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

7

Expediente	Recurso de Revisión 1764/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Chapala
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8

Expediente	Recurso de Revisión 1770/2019
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

9

Expediente	Recurso de Revisión 1773/2019
Sujeto obligado	Servicios de Salud Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

10

Expediente	Recurso de Revisión 1776/2019
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

11

Expediente	Recurso de Revisión 1803/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

12

Expediente	Recurso de Revisión 1806/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

LA SIGUIENTES 21 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1308/2019
Sujeto obligado	Fiscalía Estatal Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

Expediente	Recurso de Revisión 1623/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Arandas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

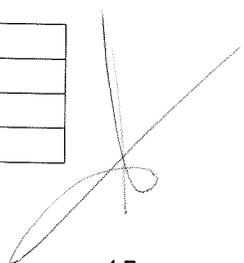
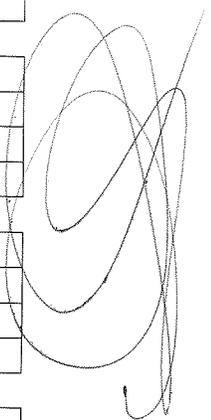
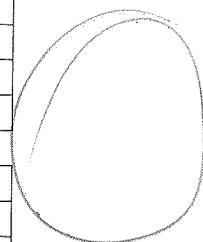
3

Expediente	Recurso de Revisión 1635/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Arandas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
4	
Expediente	Recurso de Revisión 1638/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Arandas
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
5	
Expediente	Recurso de Revisión 1727/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Gabriel
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
6	
Expediente	Recurso de Revisión 1730/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
7	
Expediente	Recurso de Revisión 1733/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
8	
Expediente	Recurso de Revisión 1736/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
9	
Expediente	Recurso de Revisión 1760/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
10	
Expediente	Recurso de Revisión 1739/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de El Salto
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
11	
Expediente	Recurso de Revisión 1745/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.
12	
Expediente	Recurso de Revisión 1763/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

13

Expediente	Recurso de Revisión 1796/2019
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

14

Expediente	Recurso de Revisión 1802/2019
Sujeto obligado	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

15

Expediente	Recurso de Revisión 1808/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

16

Expediente	Recurso de Revisión 1814/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

17

Expediente	Recurso de Revisión 1850/2019
Sujeto obligado	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

18

Expediente	Recurso de Revisión 1880/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Julián
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

19

Expediente	Recurso de Revisión 1895/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Julián
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

20

Expediente	Recurso de Revisión 1907/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de El Grullo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

21

Expediente	Recurso de Revisión 1910/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de El Grullo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

Presidenta, son las resoluciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, pregunto ¿si existe alguna observación?

(Espera observaciones)

El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, el día de hoy estamos poniendo a consideración del Pleno, una serie de asuntos derivados del Ayuntamiento de Arandas, en los cuales se solicita información sobre la feria de Arandas y el Sujeto obligado señala que no posee la información, en virtud de que la feria es prestada por un ente privado y que este ente privado es quien se encarga de organizar, de fijar montos, de todo lo que cuesta la feria, de contratar pues lo que se tenga que contratar, artistas, juegos mecánicos, baños, estacionamiento, etcétera etcétera, y que por lo tanto el Ayuntamiento no tiene ninguna injerencia en la organización de la feria y por lo tanto es información totalmente ajena al ámbito público toda vez que se convierte, de acuerdo al Ayuntamiento en información del ámbito privado al ser una empresa, una persona jurídica ajena al Ayuntamiento, quien organiza completamente la feria; de entrada parece un argumento sólido, sin embargo sobre todo considerando que el Ayuntamiento dice que no destina ni un solo recurso público a la feria, es decir, que no pone ni un solo peso a la feria sino que por el contrario, recibe dinero por haber delegado esta organización de la feria a un particular y ahí es donde surge la primer duda, porque cuando dice el Ayuntamiento «yo recibo dinero por haber delegado la organización de la feria a un particular» lo primero que tenemos que preguntarnos es ¿Cuál es el origen de ese dinero? Es decir, todos los sujetos obligados, cualquier autoridad puede recibir ingresos o recursos públicos solo a través de las modalidades que la Ley permite, ninguna autoridad podemos ingresar recursos a nuestras arcas, si no tenemos algún sustento legal y dentro de los ingresos públicos existen los ordinarios o los corrientes por un lado y los extraordinarios o los de capital por otro lado, en este caso atendiendo a la naturaleza que dio origen al vínculo entre el Ayuntamiento y la empresa que organiza la feria, deducimos que se trata de un ingreso ordinario corriente, toda vez que deriva de la explotación de un bien del dominio público ¿Cuál es el bien del dominio público? En este caso en concreto es un bien intangible de carácter patrimonial que se llama «Feria de Arandas» es un bien del dominio público, ¿Por qué? Porque pertenece a todos los habitantes del Municipio e incluso de la entidad, toda vez que se trata de un festival cultural tradicional, luego entonces la propia descripción del objeto de la concesión, nos da o nos refuerza ese silogismo, cuando señala que lo que se está concesionando es la prestación de un servicio público de naturaleza cultural consistente en todas las actividades que se desarrollan alrededor de esta feria, luego entonces para nosotros pues esto es equivalente a concesionar un bien del dominio público y ya llegando a esa conclusión, pues es de explorado derecho y también los antecedentes que hemos aprobado aquí, la misma Ley General y la Ley Estatal lo reiteran, que los sujetos obligados indirectos son aquellos que ejercen recursos públicos o actos de autoridad, en este caso estaríamos en la presencia sin duda alguna, del primer escenario y quizá

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

del segundo habría que ver ya en específico algún caso concreto que pudiera haber un acto de autoridad, la prestación del servicio a lo mejor de seguridad incluso concesionado por el ayuntamiento etcétera, pero en el caso concreto de las solicitudes que nos atañen estamos en la presencia del ejercicio de recursos públicos porque si bien es cierto que el ayuntamiento no entrega recursos públicos a la empresa privada, si es cierto que le entrega un bien público intangible, que es este festival, esta feria, luego entonces tiene que rendir cuentas a la sociedad de que es lo que está haciendo con este bien que recibe en concesión, incluyendo todo lo que se le está solicitando o por lo menos debe de haber un pronunciamiento categórico sobre cada uno de los rubros en caso de que alguno no exista, pues deberá de haber un trámite y un procedimiento; eventualmente tendremos que determinar aquí en el Instituto si este concesionario se convierte o no en un sujeto obligado directo o si tiene que rendir cuentas a través de quien le rinde esta concesión de servicio público que en este caso es el ayuntamiento, pero mientras ello no suceda, pues se tendrá que atener a las reglas generales de los sujetos obligados indirectos y por lo tanto será el particular quien deberá de rendir cuentas a través del ayuntamiento que le dio la concesión y con ello pues darle, dar transparencia al manejo de este bien público intangible denominado «Feria de Arandas» por los diez años por los que ha recibido su concesión, es tanto.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, por lo que en votación nominal pregunto el sentido del voto.”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad los recursos de revisión expuestos.**”

Continuando con el siguiente inciso, Secretario por favor, le pido dé cuenta de las propuestas de cumplimiento o de incumplimiento sobre las resoluciones de este Pleno.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta, señores Comisionados dentro del punto **IV (CUARTO) inciso B)** les informo de las propuestas de determinación mencionadas por la Presidenta de conformidad a lo dispuesto por la Ley de la materia:

LA PRIMERA DETERMINACIÓN ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 1386/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mexticacán
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

Resolución	Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante, en consecuencia se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al C. Juan Zaeltiel Mendoza Núñez , Encargado de la Hacienda Municipal. Se requiere.
-------------------	---

LAS SIGUIENTES 04 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Revisión 086/2018
Sujeto obligado	Patronato Fiestas de Octubre se la Zona Metropolitana de Guadalajara
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Revisión 1242/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotitlán de Vadillo
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

3

Expediente	Recurso de Revisión 1449/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonaya
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

4

Expediente	Recurso de Revisión 1554/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

LAS SIGUIENTES 04 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Expediente	Recurso de Revisión 543/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Administración
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Revisión 1300/2018 y acumulado 1302/2018
Sujeto obligado	Servicios de Salud Jalisco
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

3

Expediente	Recurso de Revisión 2129/2018
-------------------	-------------------------------

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

Sujeto obligado	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel El Alto (SAPASMA)
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

4

Expediente	Recurso de Revisión 2222/2018
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
Ponencia	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

LAS SIGUIENTES 06 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Revisión 1180/2019
Sujeto obligado	Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

Expediente	Recurso de Revisión 1342/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

3

Expediente	Recurso de Revisión 1396/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Jamay
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

4

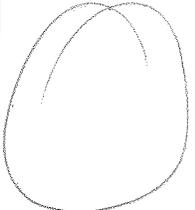
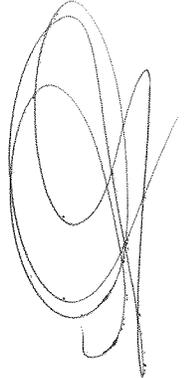
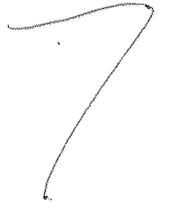
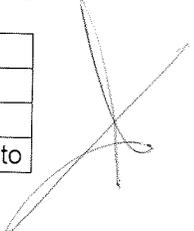
Expediente	Recurso de Revisión 1423/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Tequila
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

5

Expediente	Recurso de Revisión 1450/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

6

Expediente	Recurso de Revisión 1567/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento Constitucional de Zapotitlán de Vadillo
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

concluido

Presidenta son las determinaciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿pregunto si existe alguna observación?

¿Ninguna? Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión que fueron mencionados.

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del IV (CUARTO) punto inciso C) les informo de las resoluciones a los recursos de transparencia, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de la materia:

LA PRIMERA RESOLUCIÓN ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Transparencia 277/2019
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Marcos
Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se tiene al Sujeto Obligado incumpliendo con su obligación de publicar la información objeto de dicho recurso; por lo que se le requiere a efecto que lleve a cabo la publicación correspondiente.

LAS SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ

Expediente	Recurso de Transparencia 260/2019
Sujeto obligado	Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales
Ponencia	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Resolución	Se tiene al Sujeto Obligado cumpliendo con su obligación de publicar la información. Archívese

LAS SIGUIENTES 04 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA

Expediente	Recurso de Transparencia 280/2019
Sujeto obligado	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

Ponencia	Comisionado Salvador Romero Espinosa
Resolución	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

Presidenta es la única determinación que se pone a su consideración para la votación correspondiente.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"

(Espera observaciones).

Ninguna, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, por lo que, **se aprueba por unanimidad la determinación de cumplimiento al recurso de transparencia que fue mencionado.***

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*"Claro que si Presidenta, señores Comisionados, dentro del **punto IV, inciso E)** les informo sobre las resoluciones de procedimientos de verificaciones en materia de protección de datos personales:*

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	MEDIDAS CORRECTIVAS	TÉRMINO PARA CUMPLIR
PV 01/2019	OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	Diseñe, implemente y apruebe mediante el comité de transparencia, procedimientos específicos para la transmisión y transferencia de datos personales e implemente y apruebe su Documento de Seguridad. Diseñe, implemente y apruebe un procedimiento, mediante el cual, se garantice que recaba el consentimiento expreso de sus empleados.	20 DÍAS HÁBILES
PV 02/2019	AYUNTAMIENTO DE VALLE DE GUADALUPE	Redacte su documento de seguridad Implemente en sus políticas internas de gestión y tratamiento de los datos personales las acciones que tomarán en las sesiones de cabildo para mantener la confidencialidad de los datos personales que contengan.	20 DÍAS HÁBILES
PV 03/2019	AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	Señale en su aviso de privacidad, el fundamento legal y finalidades específicas del tratamiento.	20 DÍAS HÁBILES

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

<p>PV 04/2019</p>	<p>COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO</p>	<p>Eliminar los nombres completos de los solicitantes, así como los correos electrónicos de los mismos, de los oficios de respuesta a las solicitudes de información emitidos por la Titular y el Secretario Ejecutivo de la Unidad de Transparencia. Realizar el procedimiento de gestión de vulneraciones, notificando a los titulares, llenando la bitácora de vulneraciones y aplicando las acciones correctivas. Actualizar el documento de seguridad</p>	<p>20 DÍAS HÁBILES</p>
-------------------	---	--	------------------------

Son las resoluciones que se ponen a su consideración para ser votadas Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

¿Ninguna? Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
 El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

"Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad, las resoluciones de procedimientos de verificaciones en materia de protección de datos personales que fueron señaladas.

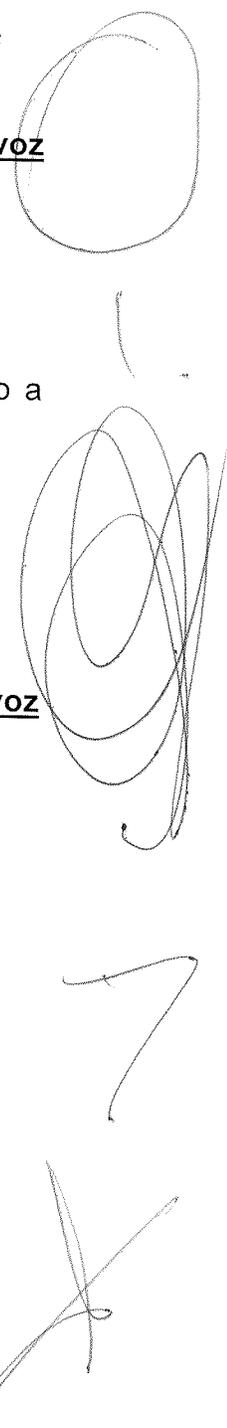
Secretario por favor continúe con el siguiente punto".

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, señores Comisionados, en el V (QUINTO) punto del orden del día, someto a consideración para en su caso la aprobación correspondiente del Acuerdo General del Pleno del ITEI, mediante el cual se aprueba el criterio de interpretación reiterado 003/2019, época segunda, con el título "La copia certificada, como modalidad de entrega de información, hace constar que el documento obra en los archivos del sujeto obligado":

Esta certificación, para efectos de materia de transparencia y acceso a la información, a diferencia del concepto que tradicionalmente se ha sostenido, no tiene como propósito que el documento certificado haga las veces de un original, sino dejar evidencia de que los documentos solicitados obran en los archivos de los sujetos obligados, en el estado en que se encuentran, ya sea en original, copia simple o copia certificada, por lo que en ese sentido se deberá señalar la modalidad en la que se posee.

Hago de su conocimiento que este acuerdo se circuló previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en caso de que existieran.



Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?”

(Espera observaciones).

¿Ninguna? por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto.”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo mencionado y le pido por favor Secretario realice las gestiones para su publicación en el periódico oficial «El Estado de Jalisco», así como para que este acuerdo sea notificado a todos los sujetos obligados por correo electrónico.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí Presidenta, señores Comisionados, continuando con el VI (SEXTO) punto del orden del día, doy cuenta para en su caso la aprobación correspondiente de los Dictámenes de Vigilancia de la Verificación Diagnóstica del año 2018, mediante los cuales se tienen por cumplidos e incumplidos los requerimientos señalados en el anexo dos fase dos, respecto a las inconsistencias encontradas en el portal de internet, hago de su conocimiento que estos dictámenes se circularon previamente para su conocimiento y observaciones en caso de que existieran. Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?”

(Espera observaciones).

¿Ninguna? por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto.”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

“Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad los dictámenes que fueron mencionados y le pido por favor al Secretario Ejecutivo, realice las gestiones necesarias para su notificación y publicación correspondiente.

Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*“Claro que sí Presidenta, continuando con el **VII (SEPTIMO) punto** del orden del día, doy cuenta para en su caso la aprobación correspondiente de los Dictámenes de Vigilancia de la Verificación Diagnóstica del año 2018, mediante los cuales se tienen por cumplidos e incumplidos los requerimientos señalados en el considerando XIII de la fase dos de la metodología del plan anual 2018, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, les informo que estos dictámenes se circularon de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en caso de que existieran.*

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna? por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto.”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad los dictámenes que fueron mencionados y le pido por favor Secretario realice las gestiones correspondientes para su publicación en la página oficial del ITEI y para la notificación respectiva.

Secretario por favor, continúe con el siguiente punto.”

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*“Claro que sí Presidenta, continuando con el **VIII (OCTAVO) punto** del orden del día, doy cuenta para en su caso la aprobación correspondiente del Acuerdo del Pleno del ITEI, mediante el cual se reforman las «Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco», les informo que*

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.117.08.2019

este acuerdo se circuló previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en caso de que existieran.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna? por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto.”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo mencionado y le pido al Secretario por favor, realice lo correspondiente para su notificación al Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado y a los servidores públicos de este Instituto, así como su publicación en el portal institucional.

Continuando con el **IX (NOVENO) punto** del orden del día, doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para en su caso la aprobación correspondiente, del anteproyecto de presupuesto 2020 del ITEI, el cual incluye el Programa presupuestario, Matriz de Indicadores por Resultados, organigrama, plantilla, distribución presupuestal, informe de austeridad y programa anual de adquisiciones. En este sentido la distribución de esta propuesta está considerada para el capítulo 1000, con una distribución presupuestal del 74%.

El anteproyecto de presupuesto fue comentado y enviado vía electrónica, por lo tanto este anteproyecto se pretende presentar a la Secretaria de Hacienda Publica con la ficha correspondiente para que esté a disposición de los medios de comunicación o de cualquier ciudadano y que este sea, una vez que el Pleno lo firme que sea remitido a la Secretaria de Hacienda Pública para su integración a la propuesta de anteproyecto de presupuesto anual, también este anteproyecto va a ser presentado la siguiente semana ante el Consejo Consultivo del ITEI el cual estuvo trabajando en los proyectos previos para la elaboración de este Plan y de este programa operativo de los trabajos que el ITEI tiene que atender el siguiente año, en este sentido, pregunto ¿si existe alguna observación?

(Espera observaciones).

¿Ninguna? por lo que en votación nominal les pregunto su voto.”

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor, con la solicitud de adecuación realizada de manera electrónica y verbal el día anterior.

El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

“Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad, el anteproyecto de presupuesto 2020. (Le pido por favor a la Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos, para que lo remita a la Secretaría de la Hacienda Pública y sea publicado en la página oficial del Instituto.

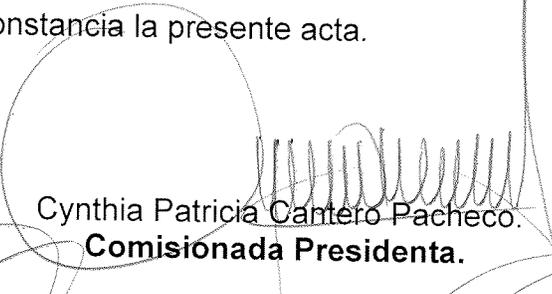
Continuando con el **X (DECIMO) punto** del orden del día, relativo a los asuntos varios, pregunto *¿si existe algún asunto que tratar?*

Espera.

Por mi parte nada más convocar a la sociedad en general y sobre todo a los medios de comunicación para informarles y convocarlos a los que estén interesados en participar en el proceso de selección para ingresar a un curso especializado que impartirá el CESIP, EL Centro Especializado del instituto de Transparencia para los medios de comunicación , el objetivo de este curso especializado es profundizar en el campo del conocimiento de la transparencia del derecho de acceso a la información pública, combate a la corrupción y protección de datos personales con el objetivo de que el profesional de la comunicación conozca el marco jurídico, las Instituciones, los procedimientos que giran en torno a la información pública, privada o reservada, para contribuir en una mejor practica del periodismo, la investigación y de los procesos de comunicación social, este programa educativo será impartido en las instalaciones de este Instituto con un horario de las 16:00 dieciséis a las 20:00 veinte horas los días viernes a partir del próximo 23 veintitrés de agosto del 2019 dos mil diecinueve, durante seis sesiones, la modalidad será presencial y el cupo es limitado, por lo tanto pues los convocamos a que se registren aquellos que estén interesados, este curso especializado está dirigido principalmente a reporteros, periodistas, jefes de información o editores de cualquier medio de comunicación, también para servidores públicos que se desempeñen en oficinas de comunicación social de algún sujeto obligado y finalmente para ciudadanos y profesionistas que colaboren en áreas de comunicación o relaciones públicas del sector público o privado, el registro de aspirantes

*estará abierto a partir del día de hoy 14 catorce de agosto y hasta el 20 veinte de este mes, iniciarán las clases a partir del día 23 veintitrés de agosto, toda la información se encuentra en nuestra página institucional para quien quiera consultarla, pues finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la **Vigésima séptima sesión ordinaria**, siendo las 09:59 nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día **14 catorce de agosto del año 2019 dos mil diecinueve**. Muchas gracias.”*

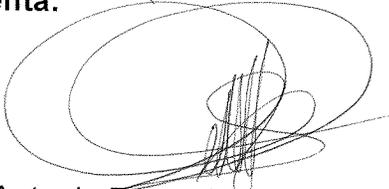
Levantándose para constancia la presente acta.



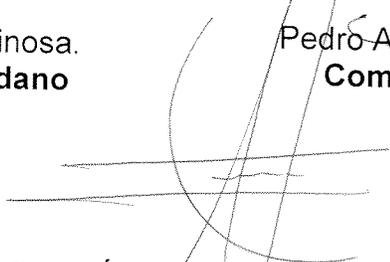
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Comisionada Presidenta.



Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**